



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 063/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA
CIUDAD DE TARIJA**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, la nota CONCEJO MUNICIPAL N° 716/2023 de 16 de junio de 2023, a través del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija – Dr. Johnny Torres Terzo, se dirige a la Presidenta del Concejo Municipal de Oruro, a objeto de invitar a la Sesión de Honor del Concejo Municipal de la CIUDAD DE TARIJA Y DE LA PROVINCIA CERCADO a realizarse el día martes 4 de julio de 2023, realizando la celebración del 449 Aniversario de Fundación de la ciudad de Tarija, todo lo que ver convino.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Presidenta del Concejo Municipal Prof. SARA OLIVERA CHOQUE y del Concejal Múnicpe OSCAR MACARIO VELASQUEZ MALLCU, a la ciudad de Tarija los días LUNES 03, MARTES 04 Y MIERCOLES 05 DE JULIO de 2023 años, con el objeto de participar de la Sesión de Honor del Concejo Municipal de la CIUDAD DE TARIJA Y DE LA PROVINCIA CERCADO, por la celebración del 449 Aniversario de Fundación de la ciudad de Tarija.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal de Oruro, dentro del ámbito de sus funciones, proceder con el pago de viáticos y otros que corresponda por los días LUNES 03, MARTES 04 Y MIERCOLES 05 DE JULIO de 2023, a las Concejales Múnicpes descritos en el primer artículo de la presente Resolución Concejal Municipal.

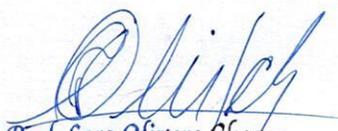
ARTÍCULO TERCERO.- Del mismo modo, se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Concejo Municipal de Oruro, emitir memorándum al chofer del vehículo para el traslado de los Sres. Concejales debiendo tomar las previsiones necesarias para el viaje.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!